

Expresión y Comunicación

PROGRAMACIÓN DEL AULA

1. El educador infantil

OBJETIVOS

- Identificar las competencias del educador.
- Determinar las atribuciones adscritas a este perfil profesional.
- Reconocer la importancia de respetar los principios éticos de la profesión.
- Valorar la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- Establecer qué habilidades personales son las idóneas para desarrollar una intervención eficaz.

CONTENIDOS

1. El título de Técnico Superior en Educación Infantil.
2. Conocimientos que sustentan la profesión de educador.
3. Tareas y funciones del educador infantil.
 - 3.1. Tareas relacionadas con la atención directa al grupo de niños.
 - 3.2. Tareas y funciones en relación con los padres.
 - 3.3. Tareas en cuanto a miembro de un equipo de trabajo.
4. Ética profesional.
5. Cualidades personales del educador infantil.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se han determinado las atribuciones adscritas al Técnico Superior en Educación Infantil.
2. Se ha reconocido la importancia de respetar los principios éticos de la profesión.
3. Se ha valorado la actividad profesional del Técnico Superior en Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
4. Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.
5. Se han identificado las habilidades personales idóneas para desarrollar una intervención eficaz.
 - 1.

Expresión y Comunicación

PROYECTO CURRICULAR

1. Introducción
2. Objetivos generales del módulo
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos básicos
5. Programación básica
6. Recursos metodológicos
7. Recursos materiales
8. Evaluación

1. Introducción

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la **formación profesional del sistema educativo** y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior que tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo su vida, así como contribuir a su desarrollo personal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y define la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

En este marco se encuadra el ciclo formativo de Técnico Superior en Educación Infantil.

Este ciclo está regulado por el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre.

La competencia general de este título consiste en: *«diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias».*

El módulo de Expresión y Comunicación, contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.

- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.